

**JUAN
CARLOS
GARCÉS
SENADOR**



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

#9

Bogotá

Doctor

Diego Alejandro Gonzáles

Secretario General Senado de la Republica

NEGADO
11.01.2025

Por medio de la presente, en mi calidad de Senador de la República, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 311 De 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, debido a que, ostento la calidad de empresario, y las medidas allí dispuestas pueden beneficiar a familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, debido a ello, las medidas contenidas en el mencionado proyecto podrían generar un conflicto de interés, así como un beneficio actual, particular y directo.

En consecuencia, solicito que se ponga a consideración de la plenaria del Senado de la Republica el presente impedimento.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas

Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia

E-mail: juan.garces@senado.gov.co Web: www.juancarlosgarcesrojas.org



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

NEGADO
11.01.2025

IMPEDIMENTO


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente escrito **manifiesto** ante la honorable plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, **considerando** que de manera personal así como familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley podríamos recibir beneficio a partir de las disposiciones laborales contenidas en la iniciativa, lo que podría generar un conflicto de interés frente a este proyecto de ley.

Atentamente,

Liliana B. Bitar C.

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora


11.01.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
SENADOR DE LA REPUBLICA

IMPEDIMENTO


NEGADO
11.VI.2025

PROYECTO DE LEY NÚMERO 311 DE 2024 SENADO – 166 DE 2023 CÁMARA – ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 192 Y 256 DE 2023 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA”

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, Ley 2003 de 2019 Por el cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992, en materia de conflicto de intereses y declaración de impedimentos, ya que podría estar incurso en conflicto de intereses en razón de me pudiéndose configurar beneficio directo.

A consideración de los Honorables Congresistas,


CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la República


11.VI.2025

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

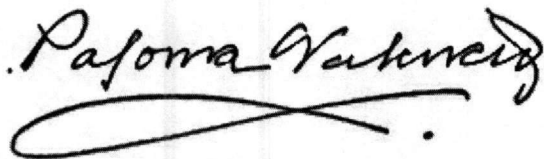
NEGADO
11. VI. 2025

Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

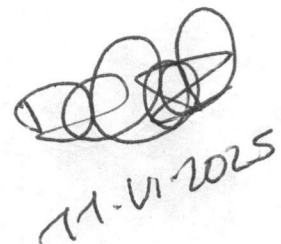
Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente;

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar ante la Plenaria del Senado de la República mi impedimento frente a la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, por considerar que se podría configurar un conflicto de intereses, toda vez que durante mi campaña al Senado, realizada en la vigencia 2022, recibí aportes de empresas que se pueden ver afectadas o beneficiadas con la iniciativa.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República



11. VI. 2025